



Ayuntamiento de Navacerrada

Plaza de los Ángeles, 1

Telf. 918560006

Fax: 918560436

28491 Navacerrada (Madrid)

DECRETO Nº 33 /2017

Vista la Memoria-Propuesta de la Concejalía de Hacienda de fecha 24 de enero de 2017 para la aprobación de la modificación de créditos nº 1/2017, bajo la modalidad de generación de créditos, de tenor literal siguiente:

Vistas las Órdenes de 7 de noviembre de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la C.A.M de los Programas de Activación, Reactivación y Cualificación Profesional para personas desempleadas de larga duración, al amparo de la Orden de 17 de junio de 2016 y la Orden de 23 de julio de 2016 de la Consejera de Economía, empleo y Hacienda de la C.A.M. por la que se concede al Ayuntamiento de Navacerrada una subvención por importe total de 146.260,00 euros, para la contratación de personal desempleados.

Vistas las Órdenes de 13 de diciembre de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la C.A.M de los Programas de Cualificación Profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración, al amparo de la Orden de 17 de junio de 2016 y la Orden de 23 de julio de 2016 de la Consejera de Economía, empleo y Hacienda de la C.A.M. por la que se concede al Ayuntamiento de Navacerrada una subvención por importe total de 90.000,00 euros, para la contratación de personas jóvenes desempleadas.

Visto el informe de Intervención nº 7/2017 de fecha 24 de enero de 2017.

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1/2017, con la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en conceptos de ingresos (Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990:

PARTIDA	DESCRIPCION	EUROS
450.50	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE EMPLEO	164.521,41
TOTAL INGRESOS		164.521,41

Aplicaciones de gastos a aumentar:

PARTIDA	DESCRIPCION	EUROS
241-143.04	Plan Empleo CAM. Cualificación Profesional. Expte. CDLD/0034/2016	54.884,30
241-143.08	Plan Empleo CAM. Reactivación Profesional. Expte RDLD/0055/2016	20.198,06
241-143.09	Plan Empleo CAM. Activación Profesional. Expte GJADLD/0027/2016	9.729,84



Ayuntamiento de Navacerrada

Plaza de los Ángeles, 1

Telf. 918560006

Fax: 918560436

28491 Navacerrada (Madrid)

241-143.10	Plan Empleo CAM. Cualificación Profesional. Jardineros	58.699,70
241-160.04	Seguridad Social. Plan Empleo CAM. Cualificación Profesional. Expte. CDLD/0034/2016	3.485,70
241-160.03	Seguridad Social. Plan Empleo CAM. Reactivación Profesional. Expte RDLD/0055/2016	9.548,66
241-160.05	Seguridad Social Plan Empleo CAM. Activación Profesional. Expte GJADLD/0027/2016	4.489,45
241-160.06	Seguridad Social. Plan Empleo CAM. Cualificación Profesional. Jardineros	3485,70
TOTAL GASTOS		164.521,41

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

TERCERO. Dese traslado a Intervención para que proceda a su incorporación a la contabilidad general a través del correspondiente documento de modificación de créditos.

Lo decreta, manda y firma en Navacerrada, a veinticuatro de enero de dos mil diecisiete, la Alcaldesa Dña. Ana Paula Espinosa Izquierdo.

LA ALCALDESA

**ANTE MÍ
LA SECRETARIA.**